



Mendoza, 30 de octubre de 2002.

VISTO:

La Ordenanza N° 002/CD-99 mediante la cual la Facultad de Educación Elemental y Especial crea la figura de INSTITUTO dentro de su ámbito, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 02 de octubre de 2002, la Profesora Teresa MOREA de PERÍN, titular de la asignatura Educación Artística: Plástica, elevó al Consejo Directivo el Proyecto del Instituto de Nivel Inicial con el fin de ser analizado y aprobado, para su posterior creación;

Que el Instituto para la Educación Inicial se propone crear un espacio institucional, desde la Universidad, para el análisis, el debate, la discusión de las temáticas propias de la edad infantil, con referencia especial a la educación integral;

Que la edad infantil, entre los cero a cinco años, es una etapa fundamental en el desarrollo de la vida del hombre, tanto en sí misma como por su trascendencia de los años posteriores;

Que es fundamental destacar la importancia de la formación especializada de los profesionales para la comprensión e intervención en esta etapa del desarrollo infantil;

Que la presencia de la Universidad trasciende ampliamente el espacio acotado de lo académico toda vez que proyecta su accionar hacia la comunidad y se nutre de ella;

Que una de las fortalezas de la Universidad es su amplio poder de convocatoria;

Que la Comisión de Asuntos Académicos sugiere aprobar la creación del Instituto de Educación Inicial;

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 23 de octubre de 2002, aprueba el Despacho de Comisión y resuelve crear el Instituto de Nivel Inicial;

Por todo ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
ORDENA:**

ARTÍCULO 1.- Crear el INSTITUTO DE NIVEL INICIAL en la Facultad de Educación Elemental y Especial.

ARTÍCULO 2.- Fijar para el instituto los objetivos, funciones y organigrama según el

ORDENANZA N°

005

LUIS VICENTE R. GAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dtor. MARIA LUISA PORCAR de VELOS
DECANA



Anexo I que forma parte integrante de la presente Ordenanza

ARTÍCULO 3.- El funcionamiento del Instituto se adaptará a la nueva reglamentación de Institutos.

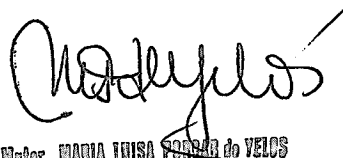
ARTÍCULO 4.- El Instituto estará integrado por las siguientes autoridades:

Directora: *Prof. Teresa MOREA de PERIN*
Co-Directora: *Prof. Adriana HERMOSO*
Comité Asesor: *Profs. Gladys PALACIN; Fanny ROITMAN; Silvina BASCUÑAN; Patricia URETA; Josefina LETICIA*

ARTÍCULO 5.- Invitar a los profesores de esta Unidad Académica a formar parte del mismo.

ARTÍCULO 6.-- Comuníquese e insértese en el Libro de Ordenanzas.


LUIS VICENTE R. GAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Mg. Lic. MARIA LUISA FORNERI de VELCO
DECANA



ANEXO I

Objetivos:

- a) Crear un espacio institucional que permita generar procesos de reflexión para fortalecer actitudes críticas, participativas y comprometidas, tendientes a promover transformaciones en el medio respecto de problemáticas sociales relevantes vinculadas con la edad infantil.
- b) Favorecer la formación de recursos humanos (becarios, profesionales, investigadores, voluntarios, pasantes, etc.) a través del desarrollo de proyectos institucionales, en el campo teórico y aplicado.
- c) Facilitar la articulación de los diferentes actores sociales y de proyectos interinstitucionales.
- d) Generar actitudes investigativas y de trabajo interdisciplinario.
- e) Facilitar la producción y difusión de conocimientos sobre la edad infantil y la educación pre-escolar e inicial.
- f) Fomentar el intercambio de especialidades entre las diferentes instituciones interesadas en la problemática.
- g) Ofrecer un espacio profesional para el asesoramiento a instituciones interesadas.
- h) Colaborar en la docencia de grado y posgrado sobre esta problemática.

Funciones:

- Abrir en el espacio universitario, un ámbito de la discusión sobre las problemáticas educativas de la edad infantil y la formación de profesorado para su atención.
- Ofrecer una respuesta, desde la Universidad, a los problemas relevantes de la realidad socio-cultural y sus problemáticas emergentes.
- Crear un espacio de producción, difusión e intercambio de conocimientos sobre la temática, a partir de las actividades de investigación, extensión y docencia.
- Facilitar la organización, participación e intercambios en eventos científicos, a nivel nacional e internacional.
- Promover acuerdos interinstitucionales que faciliten la concreción de prestación de servicios y asesorías institucionales u organismos que lo requieran.

ORDENANZA N°


LUIS VICENTE F. GAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Mgtr. MARIA LUISA ROBAR DO VELOS
DECANA



- Generar mecanismos que permitan el desarrollo de programas de perfeccionamiento y capacitación de alumnos, pasantes, becarios, profesores, sobre temáticas relevantes dentro de la problemática de la edad infantil.
- Ofrecer transferencia a través de publicaciones.
- Facilitar la relación con otras redes y organizaciones para el desarrollo de actividades específicas.

Organigrama:

Dirección General: Es el responsable del establecimiento de las orientaciones y pautas del instituto.

Co-director: Es el co-responsable de las actividades, orientaciones y establecimiento de las pautas generales.

Comité Asesor Es la entidad consultiva que, integrada por especialistas de diferentes disciplinas afines a la atención educativa de niños de la primera infancia, facilite, oriente, analice, sugiera las acciones tendientes a la consecución de los objetivos planteados.

Gestión de Proyectos: Unidad de facilitación de las acciones previstas. Su funcionamiento será a través de Comisiones Temáticas que podrán ser Permanentes y/o Transitorias. Serán abiertas y se configurarán según las necesidades del medio con personal especializado de nuestra Facultad y del ámbito educativo provincial.


LUIS VICENTE R. GAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Mg. MARÍA LUISA PORRAS DE VELAZCO
DECANA